5

Haviendo discurrido que para que en conformidad de lo decretado
en mi Junta gral. ultima celebrada, en la Villa de San Ss.an
el remate del donativo se haga con mayor justificacion y sumido
lo que a montado los quatro años ultimos pasados y el presente
e echo sacar la razon, que va con esta que la embio a Vm. para que
luego haga poner en las puertas de la Yglesia o en otra parte
publica para que los que quisieren pujar, el donativo sepan
lo que a valido y vale, porque el tiempo y dia del remate
se acerca pues a de ser dia de San Jon.o conforme lo decretado
en la Junta gral. y asi lo mandara Vm. publicar por ssn.
Parrochial g.de Dios a Vm. de mi Diputacion de Alp.a
13 de Julio 1661

Por la muy n.e y muy leal Provincia de Guipuz.a

Juan de Sanchez

| | |
|---|---|
| ...o 1657 | 28U524 rs |
| 1658 | 42U709 rs |
| 1659 | 43U156 rs |
| 1660 | 53U123 rs |
| 1661 | 56U806 rs |